



**SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y  
ENAJENACIÓN DE BIENES  
CONVOCATORIA**



LICITACIÓN PÚBLICA DECE Nº 07/06  
PARA LA ENAJENACIÓN ONEROSA DE DERECHOS DUDOSOS DE COBRO DE CREDITOS  
PROVENIENTES DE LA BANCA DE DESARROLLO

SECRETARÍA DE HACIENDA Y  
CREDITO PÚBLICO

El Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, en lo sucesivo **SAE**, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 31 fracción II, 36, 38 fracción I, 38 bis, 44 al 51 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público (LFAEBSP) y Artículos 41 al 50 de su Reglamento (RLFAEBSP), convoca a todas las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional DECE Nº 07/06, para la Enajenación onerosa de los Derechos Dudosos de Cobro que a continuación se mencionan, en lo sucesivo **LOS DERECHOS**.

**INFORMACIÓN RELACIONADA CON LOS DERECHOS:**

- Unión de Crédito de la Industria Metalmeccánica y Similares de Nuevo León, S.A. de C.V., proveniente del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA).
  - Descripción: Enajenación Onerosa de los Derechos Dudosos de Cobro de aproximadamente 1396 créditos
  - Ubicación de **LOS DERECHOS**: Nuevo León.
- Credifomento Unión de Crédito, S.A. de C.V., proveniente del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA).
  - Descripción: Enajenación Onerosa de los Derechos Dudosos de Cobro de aproximadamente 269 créditos
  - Ubicación de **LOS DERECHOS**: Nuevo León.
- Enajenación onerosa de los derechos dudosos de cobro sobre créditos otorgados por BANRURAL, S.N.C. a:
  - Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicio y Turismo de Querétaro, S.A. de C.V. (CANACOPE), un crédito
  - Unión de Crédito de la Pequeña Empresa e Industria de Querétaro, S.A. de C.V. (UNICRECOPE), aproximadamente 21 créditos.
  - Ubicación de **LOS DERECHOS**: Querétaro

El Precio de Venta de **LOS DERECHOS** se fijara en base a las ofertas del mercado de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la LFAEBSP.

**PROCESO DE LICITACION:**

LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CCE No. 07/06			
PROCESO	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Información y Venta de BASES	Martes 09 de Mayo de 2006 al Lunes 29 de Mayo de 2006	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720
Suscripción del Convenio de Confidencialidad	Martes 09 de Mayo de 2006 al Lunes 29 de Mayo de 2006	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720
Revisión de Expedientes	Martes 09 de Mayo de 2006 al Lunes 29 de Mayo de 2006	9:00 a 14:00 16:00 a 18:00	En la Ciudad de México, D. F., Calle de Europa No. 34, Col. Reyes Coyoacán, Del. Coyoacán, C. P. 04330
Junta de Aclaraciones	Martes 23 de Mayo de 2006	10:00 a 11:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720
Recepción de Ofertas de Compra	Martes 30 de Mayo de 2006	10:00 a 11:30	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720
Apertura de Ofertas de Compra y Fallo	Martes 30 de Mayo de 2006	12:00	En la Ciudad de México, D. F., Insurgentes Sur 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Del. Benito Juárez, C. P. 03720

## INFORMACION GENERAL:

- Las **BASES** para la Licitación Pública Nacional DECCE No. 07/06 podrán ser adquiridas en los lugares y horarios señalados, previo depósito de la cantidad de **\$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)**, la cual deberá efectuarse en efectivo en la Institución Bancaria HSBC México, S.A. Institución Filial del Grupo Financiero HSBC, en la cuenta número 0161019360 a nombre del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**; así mismo, deberán presentar el comprobante original del depósito (ficha), en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas del **SAE**, ubicada en Av. Insurgentes Sur 1079, 4º Piso, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, en la Ciudad de México, D.F., por lo que se elaborará una orden de ingreso que servirá de comprobante al licitante. El **SAE** expedirá el recibo correspondiente por la compra de Bases y con éste el participante podrá inscribirse y registrarse en el proceso de licitación, firmar el convenio de confidencialidad, y recibir las bases y sus respectivos anexos.
- El Licitante que haya adquirido las **BASES** de la presente licitación, tendrá derecho a analizar durante el período de revisión, los expedientes que integran **LOS DERECHOS**; previa suscripción del convenio de confidencialidad anexo a las Bases y de acuerdo con los horarios y fechas señaladas en el proceso de licitación, así mismo deberá informar por escrito al **SAE**, el nombre de la persona que podrá recibir la información en su representación, si así fuere el caso.
- La fecha límite e improrrogable para que los interesados se inscriban y registren a la licitación es el día Lunes 29 de mayo de 2006 hasta las 18:00 horas. En caso de que alguna persona física o moral, efectúe depósito para adquirir las bases fuera del plazo señalado, no implica que el **SAE** tenga la obligación de inscribirlo al procedimiento. En este supuesto, el depósito respectivo será reembolsado previa solicitud por escrito, a la cual deberá de adjuntar el original del comprobante bancario.
- Los licitantes deberán presentar sus ofertas de compra, así como su garantía de oferta de compra el día martes 30 de mayo de 2006, de las 10:00 a las 11:30 horas, en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas, ubicada en Av. Insurgentes Sur número 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- Los licitantes deberán de proporcionar una garantía de seriedad de la oferta de compra, mediante cheque certificado o de caja expedido por una Institución Bancaria Mexicana a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes** o mediante depósito o transferencia electrónica (SPEUA) a la cuenta que **"SAE"** dé a conocer en las bases, por el importe siguiente:
  1. Unión de Crédito de la Industria Metalmeccánica y Similares de Nuevo León, S.A. de C.V., proveniente del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA), \$3,000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.)
  2. Creditomiento Unión de Crédito, S.A. de C.V., proveniente del Fideicomiso de Recuperación de Cartera (FIDERCA) \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.)
  3. Derechos dudosos de cobro sobre créditos otorgados por BANRURAL, S.N.C. a Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicio y Turismo de Querétaro, S.A. de C.V. (CANACOPE) Unión de Crédito de la Pequeña Empresa e Industria de Querétaro, S.A. de C.V. (UNICRECOPE) \$1,000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.)
- El acto de apertura de ofertas de compra y fallo se llevará a cabo el día martes 30 de Mayo de 2006, a partir de las 12:00 horas en la Dirección Ejecutiva de Comercialización de Cartera y Empresas ubicada en Av. Insurgentes Sur número 1079, 4to. Piso, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, Delegación Benito Juárez, en la Ciudad de México, Distrito Federal.
- **LOS DERECHOS** objeto de la presente licitación, se adjudicarán a la persona física o moral que entre los participantes haya presentado la oferta de compra más alta de conformidad con las Bases.
- El licitante declarado ganador en el proceso de licitación deberá efectuar el pago de **LOS DERECHOS** en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles posteriores al Acto de Fallo, de acuerdo a lo estipulado en las **BASES** relacionadas con este proceso de licitación, el pago lo deberá de hacer mediante depósito en la Institución Bancaria y al número de cuenta señalado en las **BASES**, ó cheque certificado o de caja expedido por una institución de crédito y a favor del **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes**.
- En el supuesto de que el ganador no efectúe el pago de **LOS DERECHOS** adjudicados o no haya entregado la ficha de depósito dentro del plazo establecido, perderá los derechos adquiridos y por tanto la garantía quedará a favor del **SAE**, de acuerdo con lo establecido en las **BASES**, quien sin necesidad de una nueva licitación, declarará como nuevo adjudicatario al licitante que haya hecho la segunda mejor oferta, siempre y cuando haya cumplido con todos y cada uno de los términos y condiciones de las **BASES** de licitación.
- La celebración del convenio de cesión de derechos correspondiente, se realizará dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de fallo, siempre y cuando el Licitante ganador haya pagado en su totalidad el importe ofertado. La entrega de la documentación relacionada con **LOS DERECHOS** se efectuará quince días naturales después de que se haya firmado el contrato de cesión de derechos y el pago del mismo se encuentre registrado.
- Quedan excluidos para participar todas aquellas personas que se encuentren en los supuestos previstos en el Artículo 32 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público.

MEXICO, D. F. A 09 DE MAYO DE 2006

A T E N T A M E N T E

C. P. HUMBERTO MURRIETA ROMO  
Director Ejecutivo de Comercialización de Cartera y Empresas